



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>

### 1. Denominación de la contratación

Servicio de mantenimiento, recarga y prueba hidrostática de extintores de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

### 2. Área usuaria que requiere el servicio

Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas

### 3. Finalidad Pública

Garantizar la seguridad y protección del personal, visitantes e infraestructura de las sedes de SERVIR, mediante el mantenimiento preventivo, recarga y prueba hidrostática de los extintores, en cumplimiento de la normativa de seguridad vigente, asegurando su operatividad ante posibles emergencias de incendio.

### 4. Antecedentes

La Subjefatura de Abastecimiento (SJA), en tanto unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR, tiene como funciones, de acuerdo al ROF1.

- Administrar y controlar los programas de seguridad y mantenimiento de la infraestructura y activos de SERVIR.

A partir de dicho marco legal, se habilita a la Subjefatura de Abastecimiento para gestionar los trabajos de mantenimiento de las unidades vehiculares de SERVIR.

Consistiendo el servicio de lavado de las unidades vehiculares, en conservar en óptimas condiciones de uso y limpieza de los vehículos de la entidad de acuerdo a los términos de referencia indicado.

### 5. Objetivos de la Contratación

#### 5.1. Objetivo General:

Realizar el servicio de mantenimiento, recarga y prueba hidrostática de los extintores de las diferentes sedes de SERVIR, asegurando su correcto funcionamiento y cumplimiento con las normas técnicas de seguridad contra incendios vigentes.

#### 5.2. Objetivo Específico:

Ejecutar el mantenimiento preventivo, la recarga y la prueba hidrostática de los extintores ubicados en las distintas sedes de SERVIR, a fin de garantizar que se encuentren en condiciones óptimas de operatividad, cumplan con los estándares establecidos por la normativa nacional y contribuyan a la prevención y control eficaz de posibles incidentes de incendio.

### 6. Actividad del POI

Actividad Operativa C150-OGAF-SJA 4.1. 24 Atención Oportuna de Requerimientos para el Apoyo de los Sistemas Administrativos - SJA

<sup>1</sup> Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, Artículo 5 Principios Rectores de la Contratación, literal C) **Valor por dinero**: las entidades contratantes maximizan el valor de lo que obtienen en cada contratación, en términos de eficiencia, eficacia y economía, lo cual implica que se contrate a quien asegure el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, considerando la calidad, la sostenibilidad de la oferta y la evaluación de los costos y plazos, entre otros aspectos vinculados a la naturaleza de lo que se contrate, y que no procure únicamente el menor precio.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional  
del Servicio CivilOficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**7. Alcance y Descripción del servicio**

El servicio comprende la ejecución del mantenimiento preventivo, la recarga y la prueba hidrostática de los extintores portátiles contra incendio instalados en las diferentes sedes de SERVIR (Sede Central, ENAP, Arequipa y TSC), según lo establecido en las normas técnicas vigentes.

El alcance incluye:

**Relación de recarga y prueba hidrostática – 1er Grupo (junio):**

RELACIÓN DEL PRIMER GRUPO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
1	CENTRAL	1	Und.
2	ENAP	1	Und.
3	AREQUIPA	15	Und.
4	TSC	3	Und.

SEDE: CENTRAL								
ITEM	UNIBICACIÓN	PISO	Nº DE EXTINTOR	TIPO	PESO	F.V.	F.P.H.	C.P.
1	PASADIZO	10	-	CO2	10LBS	May-24	May-28	7850

SEDE: ENAP								
ITEM	UNIBICACIÓN	PISO	Nº DE EXTINTOR	TIPO	PESO	F.V.	F.P.H.	C.P.
1	ALMACEN	1	-	PQS	6KG	Ago-24	Ago-27	4000

SEDE: AREQUIPA								
ITEM	UNIBICACIÓN	PISO	Nº DE EXTINTOR	TIPO	PESO	F.V.	F.P.H.	C.P.
1	ENTRADA PRINCIPAL	1	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	7882
2	PASADIZO	1	-	CO2	10LBS	Jun-25	Jun-28	7850
3	ARCHIVO PROCURADURIA	1	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	7871
4	SERVICIO ARCHIVISTICO	1	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-25	4101
5	GDCRSC	2	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	7879
6	PASADIZO	2	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	7877
7	PASADIZO	2	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	7856
8	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Jun-25	May-27	7873
9	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	4343
10	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	7866

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional  
del Servicio CivilOficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

11	PASADIZO	4	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	7861
12	PASADIZO	4	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	7862
13	PASADIZO	4	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-26	1470
14	PASADIZO	4	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	7865
15	MAESTRANZA SIN INSTALAR	1	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-27	1470

**SEDE: TRIBUNAL**

ITEM	UNIBICACIÓN	PISO	Nº DE EXTINTOR	TIPO	PESO	F.V.	F.P.H.	C.P.
1	SALA DE APOYO	1	-	CO2	5KG	Jun-25	Jun-29	5601
2	MESA DE PARTES	1	-	PQS	6KG	Jun-25	Jun-25	4340
3	PASADIZO	1	-	CO2	5KG	Jun-25	Jun-29	5596

**Relación de recarga y prueba hidrostática – 2do grupo (agosto):**

RELACIÓN DEL SEGUNDO GRUPO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
1	CENTRAL	12	Und.
2	ENAP	44	Und.
3	AREQUIPA	28	Und.
4	TSC	20	Und.

**SEDE: CENTRAL**

ITEM	UNIBICACIÓN	PISO	Nº DE EXTINTOR	TIPO	PESO	F.V.	F.P.H.	C.P.
1	ENTRADA A SSHH	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	590
2	ENTRADA A CONSULTORIO	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	2539
3	PASADIZO	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	589
4	DATA CENTER	10	-	HALOTRON	11LBS	Ago-25	Ago-26	6374
5	PASADIZO	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	587
6	PASADIZO	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	592
7	PASADIZO	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	25
8	GDSRH	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	597
9	GDSRH	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	595
10	GDSRH	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	588
11	COMEDOR	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	593
12	ENTRADA	10	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	585

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional  
del Servicio CivilOficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SEDE: ENAP								
ITEM	UNIBICACIÓN	PISO	Nº DE EXTINTOR	TIPO	PESO	F.V.	F.P.H.	C.P.
1.	ENTRADA	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-29	3996
2.	PASADIZO	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	4189
3.	CUARTO DE LIMPIEZA	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-29	4341
4.	CUARTO DE BOMBA DE AGUA	1	-	CO2	10LBS	Ago-25	Ago-29	5607
5.	COMEDOR	1	-	HALOTRON	2.5GLS	Ago-25	Ago-27	3975
6.	PASADIZO	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	4006
7.	PASADIZO	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-29	4191
8.	PASADIZO	2	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	3983
9.	PASADIZO	2	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-26	1474
10.	PASADIZO	2	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-27	3986
11.	PASADIZO	2	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	4004
12.	PASADIZO	2	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	4345
13.	PASADIZO	2	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	4014
14.	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	3998
15.	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	4009
16.	PASADIZO	3	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-28	4014
17.	PASADIZO	3	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	3984
18.	PASADIZO	3	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	3991
19.	PASADIZO	3	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	3977
20.	PASADIZO	3	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-25	3988
21.	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	3993
22.	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	3994
23.	PASADIZO	4	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	3981
24.	PASADIZO	4	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	4190
25.	PASADIZO	4	-	PQS	5KG	Ago-25	Ago-29	3980
26.	PASADIZO	4	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	4010
27.	PASADIZO	4	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-28	3979
28.	PASADIZO	4	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	4002
29.	PASADIZO	4	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	4003
30.	PASADIZO	5	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	3978
31.	PASADIZO	5	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	1469
32.	PASADIZO	5	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7880
33.	PASADIZO	5	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7869
34.	PASADIZO	5	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	3987
35.	PASADIZO	5	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-24	3982
36.	AZOTEA	6	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	1463
37.	CUARTO ASENSOR	6	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	4007
38.	TORRE 1 A/A	6	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	3889
39.	MAESTRANZA SIN INSTALAR	6	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	1462
40.	MAESTRANZA SIN INSTALAR	6	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-25	1467
41.	MAESTRANZA SIN INSTALAR	6	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	4011

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional  
del Servicio CivilOficina General de Administración y  
Finanzas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

42.	MAESTRANZA SIN INSTALAR	6	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	584
43.	MAESTRANZA SIN INSTALAR	6	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	4008
44.	MAESTRANZA SIN INSTALAR	6	-	CO2	5kg	Ago-25	Ago-29	3985

**SEDE: AREQUIPA**

ITEM	UNIBICACIÓN	PISO	Nº DE EXTINTOR	TIPO	PESO	F.V.	F.P.H.	C.P.
1	RRHH BIENESTAR	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	5593
2	RRHH BIENESTAR	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7883
3	RRHH CONTRATACIONES	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7868
4	RRHH CONTRATACIONES	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Jun-27	7881
5	PASADIZO	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-22	5604
6	DATA CENTER	1	-	CO2	10LBS	Ago-25	Ago-27	7851
7	ENTRADA ALMACEN SSGG	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7867
8	CUARTO DE BOMBAS	1	-	CO2	10LBS	Ago-25	Ago-25	1465
9	ALMACEN	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	1472
10	ALMACEN	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7884
11	ALMACEN	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-22	4342
12	PASADIZO	1	-	CO2	10LBS	Ago-25	Ago-21	7849
13	REPOSITORIO DOCUMENTAL	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7857
14	DATA CENTER	2	-	PQS	5KG	Ago-25	Ago-22	5598
15	PASADIZO	2	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	8511
16	PASADIZO	2	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	594
17	PASADIZO	2	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-22	4339
18	PASADIZO	2	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	1471
19	DATA CENTER	3	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-26	7848
20	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7872
21	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7870
22	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7858
23	PASADIZO	4	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7876
24	MAESTRANZA SIN INSTALAR	1	-	HALOTRON	11LBS	Ago-25	Ago-25	6795
25	MAESTRANZA SIN INSTALAR	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	7875
26	MAESTRANZA SIN INSTALAR	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	7874
27	MAESTRANZA SIN INSTALAR	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7857
28	MAESTRANZA SIN INSTALAR	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	27

**SEDE: TRIBUNAL**

ITEM	UNIBICACIÓN	PISO	Nº DE EXTINTOR	TIPO	PESO	F.V.	F.P.H.	C.P.
1	ENTRADA PRINCIPAL	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	5603
2	COCINA	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-26	7860
3	SECRETARIA TECNICA	1	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-28	4346

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional  
del Servicio CivilOficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4	COMEDOR	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	1461
5	SOTANO	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	5597
6	SECRETARIA TECNICA	1	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-25	7610
7	SALAS 1	1	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-26	7855
8	DATA CENTER	1	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	5601
9	LACTARIO	1	-	CO2	5KG	Ago-25	Jun-25	5595
10	PASADIZO	2	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-25	4344
11	PASADIZO	2	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	5610
12	PASADIZO	2	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	5608
13	PASADIZO	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-29	5594
14	PASADIZO	1	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-27	8510
15	SALA DE VOCALES	1	-	CO2	5KG	Ago-25	Ago-29	5602
16	PASADIZO MENSAJERIA	2	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	5609
17	ESCALERA SALA 3	2	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	5606
18	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-28	1473
19	PASADIZO	3	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-29	5599
20	MICROFORMA	3	-	PQS	6KG	Ago-25	Ago-25	5605

### 7.1. Actividades

El contratista deberá realizar las siguientes actividades para el cumplimiento del servicio:

- Verificación del estado general de los extintores en cada sede.
- Retiro de extintores de sus ubicaciones mencionadas en la relación.
- Traslado de los extintores a las instalaciones del proveedor para su intervención.
- Reemplazo temporal con extintores operativos en distintas ubicaciones mientras se realiza el servicio.
- Limpieza externa e interna de los cilindros de cada extintor.
- Revisión y sustitución de piezas defectuosas (manómetro, válvula, seguros, manguera, etc.).
- Recarga del agente extintor de acuerdo al tipo y capacidad del equipo (PQS, CO<sub>2</sub>, agua presurizada, etc.).
- Uso de insumos certificados.
- Realizar la prueba hidrostática
- Aplicación de prueba de presión según tipo y antigüedad del cilindro.
- Marcación de resultado en el cuerpo del extintor.
- Pintado y rotulación en caso presente deterioro.
- Retirar el etiquetado antiguo correspondiente a la fecha de mantenimiento, numeración, próxima recarga y prueba hidrostática, e instalar las nuevas etiquetas actualizadas.
- Entrega y reinstalación de extintores
- Reubicación de cada extintor en su sitio original o el indicado en el listado.
- Verificación de señalización y accesibilidad.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Capacitación al personal de Servicios Generales sobre el uso adecuado del uso de los tipos de extintores con prueba de fuego real, en el periodo de ejecución del 1er entregable

## 7.2. Recursos a ser provistos por el contratista

El contratista deberá contar y proveer, a su costo, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio, incluyendo como mínimo:

- Taller e infraestructura operativa adecuada para la manipulación, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática de extintores, conforme a la normativa vigente.
- Equipos y herramientas especializadas, tales como: banco de pruebas hidrostáticas, compresores, sistemas de pesaje, estaciones de recarga, entre otros.
- Insumos certificados y de calidad, como polvo químico seco (PQS), CO<sub>2</sub>, etiquetas, pintura, válvulas, manómetros, seguros, mangueras y demás componentes necesarios.
- Vehículo para el traslado seguro de los extintores desde y hacia las sedes de SERVIR.
- Personal técnico calificado para el desarrollo de las actividades descritas.
- Extintores operativos en calidad de préstamo temporal, en caso de requerirse reemplazo mientras los extintores en mantenimiento se encuentran fuera de servicio.

## 7.3. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura, brindará las siguientes facilidades al proveedor para el cumplimiento del servicio:

- Acceso a las instalaciones de cada sede (Sede Central, ENAP, Arequipa y TSC) para la inspección, retiro y posterior reinstalación de los extintores.
- Acompañamiento y coordinación del personal responsable para facilitar la ubicación y verificación de los equipos.
- Autorización de ingreso temporal para el personal técnico del proveedor, previa coordinación con la Subjefatura de Abastecimiento.
- Supervisión y validación del servicio durante su ejecución, así como la revisión del informe técnico final para la emisión de la conformidad.

## 7.4. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse cumpliendo estrictamente las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables, entre las que se incluyen:

- Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1: Extintores portátiles – Inspección, mantenimiento y recarga.
- Norma Técnica Peruana NTP 350.043-2: Extintores portátiles – Ensayos de resistencia y prueba hidrostática.
- Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A.130 (Seguridad).
- Código Nacional de Electricidad – Utilización, para aspectos relacionados con señalización y accesibilidad.
- Normas del INDECI sobre sistemas de protección contra incendios, según corresponda.
- El proveedor deberá asegurar que todos los procedimientos, materiales y resultados se ajusten a estas normativas, garantizando la seguridad y operatividad de los extintores intervenidos.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional  
del Servicio CivilOficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## 7.5. Seguros

El personal del contratista deberá contar con seguro SCTR vigente, durante el plazo de ejecución del servicio, la misma que deberá ser presentada para el inicio de la prestación del servicio al correo [servicio22\\_sja@servir.gob.pe](mailto:servicio22_sja@servir.gob.pe) con copia a [vcueva@servir.gob.pe](mailto:vcueva@servir.gob.pe).

## 7.6. Requisitos para la contratación

### Perfil del Proveedor

- Persona natural o Jurídica
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente (de corresponder).
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- De conformidad con la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y modificatorias, en caso estar inscrito en el REDAM se requiere que previo a la suscripción del contrato (contrato u orden de servicio), el deudor acredite el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o autorice el descuento, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, lo cual será coordinado con la Subjefatura de Abastecimiento.

### Experiencia del proveedor

El proveedor deberá acreditar experiencia en la especialidad vinculada a la prestación de servicios de mantenimiento y/o recarga y/o prueba hidrostática de extintores portátiles contra incendio, habiendo ejecutado servicios por un monto facturado acumulado mínimo de S/ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles) durante los últimos tres (03) años, contados hasta la fecha de presentación de ofertas.

Acreditación de la experiencia del proveedor: Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación o certificado de trabajo o constancia de trabajo; o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite con: constancia de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono, o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia solicitada.

## 7.7. Lugar y plazo de prestación del servicio

### Lugar

Sede Central, **Av. Salaverry N° 655**, Jesús María, Lima.  
Sede de **Av. Cuba N°699, Jesús María**, Jesús María, Lima.  
Sede Tribunal, **Jr. Mariscal Miller**, Jesús María 1157, Lima.  
Sede Arequipa, **Av. Arequipa 934**, Cercado de Lima. Lima.

### Plazo

El plazo de ejecución del servicio será de diez (10) días calendario para el primer grupo de extintores, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio. Para el segundo



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina General de Administración y Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

grupo, el plazo será de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación formal enviada vía correo electrónico por el área de Servicios Generales.

### 7.8. Entregable

El servicio consta de dos entregables, según el servicio por cada grupo de extintores. Este entregable deberá incluir:

ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA
<b>ENTREGABLE N° 01</b>	<p><i>El contratista deberá presentar un informe técnico al finalizar el servicio, que incluya:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Guía de remisión de salida y entrada de extintores del contratista.</li> <li>-Certificado y Garantía de operatividad de la relación de extintores del primer grupo.</li> <li>-Constancia de prueba hidrostática de los extintores de corresponder.</li> <li>-Protocolo de uso adecuado de cada tipo de extintor.</li> <li>-Constancia de participación del uso adecuado de los tipos de extintores.</li> </ul>	<p><i>El informe deberá entregarse en formato digital (PDF) dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la culminación del servicio del 1er grupo.</i></p>
<b>ENTREGABLE N°02</b>	<p><i>El contratista deberá presentar un informe técnico al finalizar el servicio, que incluya:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Guía de remisión de salida y entrada de extintores del contratista.</li> <li>-Certificado y Garantía de operatividad de la relación de extintores del primer grupo.</li> <li>-Constancia de prueba hidrostática de los extintores de corresponder.</li> <li>-Protocolo de uso adecuado de cada tipo de extintor.</li> </ul>	<p><i>El informe deberá entregarse en formato digital (PDF) dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la culminación del servicio del 2do grupo.</i></p>

Los entregables, deberá ser presentados a través de los siguientes canales:

**MESA DE PARTES DIGITAL:** Los entregables, pueden ser presentados digitalmente por la mesa de partes N° Digital – MPD de SERVIR a través del link <https://www.servir.gob.pe/modulo-de-orientacion-y-mesa-de-partes-digital-servir/>, la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día de los siete (7) días de la semana y no tiene restricción de horarios para la presentación de documento.

**MESA DE PARTES PRESENCIAL:** Los entregables pueden ser presentados en la Mesa de Partes Presencial ubicada en el Psje. Francisco de Zela N° 150, Jesús María en los siguientes horarios: Lunes a viernes de 08:30 horas a 16:30 horas (horario corrido).

Los entregables se presentarán con una **CARTA** dirigida al área usuaria, debiendo consignar el número de la orden de compra, adjuntando los documentos digitalizados en PDF o en físico, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos como:

- Documento principal dirigido al área usuaria.
- Firma (manuscrita, escaneada o digitalizada).



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Nombre y apellido de la persona que firma.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Dirección.

#### 7.9. Confidencialidad

EL CONTRATISTA se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por la Subjefatura de Abastecimiento, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del servicio.

Esto incluye, tanto material impreso como grabado en medios magnéticos y ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el proveedor elabore y que correspondan al objeto del presente servicio.

#### 8. Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá considerarse aspectos relativos al desarrollo de las medidas de control, para lo cual se indicará con claridad:

- Áreas que coordinarán con el proveedor: La coordinación y supervisión estará a cargo del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento de SERVIR.
- Áreas responsables de las medidas de control: Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento de SERVIR.
- Área que brindará la conformidad: La conformidad estará a cargo de la Subjefatura de abastecimiento previo informe del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura.

#### 9. Modalidades de pago

La modalidad de pago será suma alzada:

Entregable	Porcentaje de pago
Entregable N° 01	35% del monto contratado
Entregable N° 02	65% del monto contratado

Asimismo, posterior a la emisión de la conformidad y a requerimiento de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, el contratista emitirá y remitirá el comprobante de pago en forma electrónica, ya sea factura o boleta de venta o recibo por honorarios, según corresponda, al correo electrónico institucional.

#### 10. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

## 11. Otras penalidades

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

Nota importante: La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

Otras Penalidades			
Nro.	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Forma o procedimiento de verificación
1	Cuando el contratista no presente los entregables en los plazos establecidos.	0.5% de la UIT. La penalidad se aplicará por cada día de atraso	Revisión de la fecha de entrega a través de Mesa de Partes Digital o física.
2	De no subsanar las observaciones realizadas a su entregable, en el plazo establecido	0.5% de la UIT. La penalidad se aplicará por cada día de atraso	Según informe emitido por el responsable del área usuaria
3	Cuando el contratista no presente el SCTR del personal técnico al inicio del servicio.	0.5% de la UIT. La penalidad se aplicará por cada día de atraso	Verificación del correo de comunicación de inicio de ejecución del servicio remitido por el contratista.

## 12. Anticorrupción y Antisoborno

EL POSTOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL POSTOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 34 y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL POSTOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta condición, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente condición conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

### 13. Solución de Controversias

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

### 14. Resolución del contrato

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual.
- e) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- f) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- g) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- h) Por acuerdo entre las partes, siempre que la Entidad o el Contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato, previo pronunciamiento del área usuaria.

La comunicación de resolución será con carta simple, notificada al correo electrónico consignado en la oferta, la cual se entenderá recibida con la sola comunicación, sin que sea necesario acuse de recibo; salvo que, entre en vigencia la PLADICOP, en cuyo caso, las notificaciones se realizarán por dicho medio, teniendo los mismos efectos que la notificación física.

### 15. Gestión de Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente requerimiento y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

### 16. Garantías

No aplica

### 17. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien o servicio contratado por un plazo no menor de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## 18. Cláusula Antisoborno

- i. La Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, como tal, impulsa una carrera pública meritocrática que propicie una cultura de integridad basada en la ética, valores y principios de los servidores y las servidoras civiles y promueva la profesionalización y la buena gobernanza del servicio público de calidad y orientado a la ciudadanía. En ese sentido, tenemos como filosofía la "tolerancia cero" frente al soborno y a otros actos de corrupción que involucren a funcionarios, directivos, servidores, proveedores, usuarios y otras partes interesadas de nuestra entidad".
- ii. El proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algo de valor, a un funcionario o servidor, o cualquier tercero relacionado con el servicio o bien aquí establecido de manera que pudiese violar la Política de Integridad y Antisoborno de SERVIR.
- iii. En forma especial, el proveedor / contratista acepta que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, con el perfeccionamiento del contrato o la orden de servicio o la orden de compra.
- iv. Asimismo, el proveedor/contratista se compromete a denunciar de manera oportuna cualquier acto de soborno o acto de corrupción del que tuviera conocimiento, a través del canal de denuncias: [https://denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe\\_id=354](https://denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe_id=354), o mediante el correo: [integridad@servir.gob.pe](mailto:integridad@servir.gob.pe), o a través de otros canales oficiales establecidos para la ciudadanía.

## 19. Cláusula de Cumplimiento:

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

## 20. Anexos

- Anexo 01: Acta de culminación de servicio



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y  
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### ACTA DE CULMINACION DEL SERVICIO

En la ciudad de Lima siendo las \_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025, se reunieron en las instalaciones de la sede \_\_\_\_\_ de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con el fin de verificar la culminación del **“Servicio de mantenimiento, recarga y prueba hidrostática de extintores de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR”**, conforme a lo dispuesto en la Orden de Servicio N° \_\_\_\_\_.

Dicha reunión contó con la participación de las siguientes personas:

Por parte de la empresa proveedora \_\_\_\_\_. Se contó con la participación del señor(a) \_\_\_\_\_ identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_.

Por parte del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento de la Entidad, se contó con la participación del señor (a) \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_.

El representante de la empresa proveedora declara, bajo responsabilidad, que el servicio contratado ha sido ejecutado en su totalidad, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas en la Orden de Servicio N° \_\_\_\_-2025, sin que exista pendiente algún detalle de ejecución. Asimismo, el representante de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento, en calidad de supervisor del contrato, certifica la conformidad del servicio prestado, constatando que este ha sido desarrollado conforme a los términos acordados y dentro de los plazos establecidos, dejando a salvo el derecho de la entidad a ejercer cualquier acción legal en caso de detectarse vicios ocultos o incumplimientos posteriores.

<p>Por parte del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento:</p>       <p>_____</p> <p>FIRMA</p> <p>Nombres y apellidos:</p> <p>DNI N°</p>	<p>Por parte de la empresa proveedora:</p>       <p>_____</p> <p>FIRMA</p> <p>Nombres y apellidos:</p> <p>DNI N°</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------